



INFORME SECRETARIAL: Inirida Guainia hoy diecinueve (19) de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez paso el Proceso Ejecutivo Singular radicado con el N° 940014089002 - 2019 - 00200-
INFORMANDO: Que el demandante allega al despacho VIA EMAIL la devolución de entrega de la comunicación para notificar de manera personal el mandamiento de pago al demandado con la anotación no reside/ cambio de domicilio; que como quiera que no cuenta con otra dirección solicita realice el emplazamiento, Sírvase proveer

GLENDAM. CASTILLO CASTILLO
Secretaria

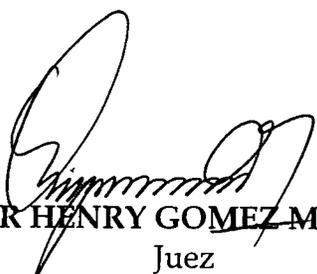
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE INÍRIDA - GUAINÍA

Inírida Guainia- Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta en el marco del Estado de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) y a través del Decreto legislativo 806 del 4 de junio del 2020, en su artículo 10 el cual literalmente expresa " los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito", y en atención a los artículos 103, 108 Y 293 del C. G. P., el Juzgado accederá a lo solicitado por el demandante y ORDENA el emplazamiento a la demandante la señora **LUZ NIEVES BARRERA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.20.971.449**, dentro del proceso ejecutivo radicado con No. 940014089002 - 2019 - 00200- 00, en el cual se libró mandamiento de pago, mediante auto de fecha 04 de octubre de 2019, donde obran como parte demandante el señor **CRUZ BUANERGES MORENO ARANGO** y en contra el demandado **LUZ NIEVES BARRERA PEREZ**, la presente notificación se deberá surtir con acceso al Registro Nacional De Personas Emplazadas, como lo dispone el Decreto Legislativo 806 de 2020 y en atención a los incisos 5, 6 y parágrafo 1 del artículo 108 del CGP.

Vencido el término de que habla la norma en cita y agregada la publicación, se ingresará al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO**
No 63 Hoy 22 de octubre 2020
Secretaria 